

**Informe
de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de
España con motivo de la convocatoria pública para la elaboración de una**

**“COMUNICACIÓN CONJUNTA SOBRE UNA NUEVA AGENDA PARA LAS
RELACIONES ENTRE LA UE Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UE-ALC)”**

Febrero de 2023

1. Introducción

A iniciativa de la Comisión Europea, se ha abierto una convocatoria pública para recoger información para la elaboración de una Comunicación conjunta, que proporcione una agenda modernizada para las relaciones de la Unión Europea (UE) con América Latina y el Caribe (ALC) en el período previo a la cumbre, prevista para julio de 2023, de la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Ello con el objetivo de reforzar y profundizar las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe en todos los ámbitos, en particular a través de las relaciones UE-CELAC, las relaciones bilaterales y las relaciones con organizaciones subregionales, y establecer una asociación reforzada UE-ALC en el nuevo contexto geopolítico. La nueva realidad geopolítica es resultado de la combinación de múltiples crisis que amenazan la paz, la estabilidad y el progreso socioeconómico. La actual emergencia climática requiere medidas urgentes y comprometidas para alcanzar los objetivos de reducción de CO2 y garantizar una transición más rápida hacia una energía limpia. La invasión rusa de Ucrania, combinada con los efectos posteriores a la pandemia y las crisis alimentaria y financiera, constituye una de las situaciones mundiales más complejas desde el final de la Guerra Fría.

Este contexto global ha generado una toma de conciencia renovada sobre la necesidad de trabajar juntos, y la evolución política en América Latina y el Caribe ha dado lugar a una mayor integración y cooperación. Dicha evolución brinda a la UE la oportunidad de reforzar su presencia, promover intereses y valores comunes y reforzar la asociación UE-

ALC. También incluirá a la UE en la agenda de la región, en un momento de turbulencias geopolíticas.

2. Valoración global

En este contexto, la Cámara de Comercio de España considera adecuado y necesario avanzar en la elaboración de la comunicación conjunta propuesta, como instrumento para mejorar la cooperación en temas de interés público, por lo que respecta a actuaciones a escala nacional, bilateral y mundial, al tiempo que será una reafirmación de la identidad autónoma de la UE como socio clave para la región latinoamericana.

Desde la Cámara de España se apoya por tanto el desarrollo de una agenda renovada y reforzada en las relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe, que contribuya a procesar desafíos comunes, teniendo además en cuenta la vuelta a un multilateralismo, y el desarrollo de iniciativas ligadas al cambio climático y al desarrollo digital como posibles instrumentos válidos para la gestión de los problemas globales.

Resulta urgente e importante aprovechar al máximo las relaciones de la UE con una región que es un ejemplo de espíritu afín y está abierta a la cooperación con la UE. Una asociación birregional más estrecha, un esfuerzo político y operativo renovado para maximizar los beneficios de la cooperación UE-ALC.

Sobre esta base, la Cámara de España destaca particularmente la trascendencia de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur¹, alcanzado en 2019 pero aún pendiente de una decisión sobre su implementación. Se trata de una herramienta que va mucho más allá de un acuerdo comercial, constituye un instrumento político que, al impulsar el diálogo, representaría el inicio de la cooperación a largo plazo que se pretende promover con la nueva agenda objeto de esta consulta. Crearía el marco institucional necesario para consolidar una estratégica entre dos regiones que se encuentran entre las más alineadas del mundo en términos de intereses y valores, y que comparten una visión similar del tipo de sociedades que desean construir.

¹ <https://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/eu-mercosur-association-agreement/>

Adicionalmente, además de su relevancia estratégica, el acuerdo abriría las puertas entre ambos mercados y generaría oportunidades reales para sus empresas, apoyando la creación de empleos en ambas regiones, promoviendo por tanto el bienestar general.

A tal efecto, a continuación, se presenta una serie de observaciones generales y específicas.

3. Observaciones específicas

A. Acuerdos y alianzas comerciales

Como condición de partida, la promoción de alianzas y acuerdos entre ambas regiones y entre los diferentes agentes que operan en ella, resulta prioritaria. En este sentido:

- Este es el momento adecuado para **acelerar la agenda comercial europea con ALC y, en particular, la conclusión de los acuerdos comerciales pendientes e implementar los ya negociados**. El aprovechamiento de las potenciales relaciones comerciales y de inversión birregionales, considerando debidamente las necesidades de ambas partes, requiere la materialización, actualización y entrada en vigor de determinados acuerdos de comercio e inversión clave (Mercosur, México, Chile).

El protagonismo y la influencia de la UE a nivel internacional requieren necesariamente de la implementación ágil y efectiva de los acuerdos negociados. Para ello, debería revisarse la aplicación de imposiciones unilaterales a ALC, por ejemplo, en materia de protección ambiental y lucha contra el cambio climático. De modo alternativo, la UE debería brindar apoyo a iniciativas regionales que se orienten en este sentido.

- Estos acuerdos han adquirido, asimismo, un **nuevo significado geopolítico**: constituyen herramientas para la autonomía estratégica de la UE y de América Latina. En materia de desarrollo sostenible, representan también un espacio común de diálogo de políticas y normas; de convergencia regulatoria en materia social; de reglas para la economía digital; y de estándares ambientales para promover el

cambio de los modelos de producción y consumo en aras de la sostenibilidad y la cohesión social.

La autonomía estratégica implica disponer de la capacidad de actuar y cooperar con socios internacionales y regionales siempre que sea posible, y al mismo tiempo poder operar de manera autónoma cuando sea necesario. No se limita a cuestiones de defensa y seguridad, también incluye políticas comerciales e industriales con el objetivo de reducir las dependencias, así como proteger a cada región contra la coerción económica y las prácticas comerciales desleales por parte de determinados bloques. Por lo tanto, la política comercial no solo tiene como objetivo lograr un mejor acceso de las empresas europeas/latinoamericanas a los mercados exteriores, sino que también es un instrumento para diversificar las fuentes de suministro.

- En concreto, el **Acuerdo de Asociación UE-Mercosur**², alcanzado en 2019 pero aún pendiente de ratificación, es mucho más que un acuerdo comercial. Se trata de un instrumento político que, al impulsar el diálogo y la cooperación, sellaría una alianza estratégica entre dos regiones que se encuentran entre las más alineadas del mundo en términos de intereses y valores, y que comparten una visión similar del tipo de sociedades que desean construir.

Reuniría a dos de los mayores bloques comerciales del mundo –con una población combinada de más de 700 millones de personas– constituyendo el mayor acuerdo comercial que la UE haya firmado jamás. También sería el primer acuerdo comercial global de Mercosur, de modo que reforzaría la integración de esta agrupación.

Con ello, las normas comunes abrirían las puertas entre ambos mercados y generarían oportunidades reales para sus empresas, apoyando la creación de empleos de alta calidad en Europa y en América Latina. Reconociendo que existe una asimetría económica entre ambas regiones, el acuerdo especifica que el comercio se abriría progresivamente, dando así tiempo a los sectores relevantes para modernizarse y ser competitivos.

² <https://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/eu-mercosur-association-agreement/>

Adicionalmente, el acuerdo contribuiría a la necesaria diversificación de las cadenas de valor, lo que pasa por la cooperación con socios económicos y políticos fiables.

Por último, el acuerdo UE-Mercosur presentaría el inicio de una cooperación a largo plazo que crearía el marco institucional necesario para facilitar la cooperación en una amplia gama de áreas de interés mutuo, desde la protección de los derechos humanos y la acción climática y la protección del medio ambiente hasta la regulación de la economía digital y la lucha contra el crimen organizado. De hecho, este acuerdo impulsaría las relaciones no solo entre gobiernos e instituciones, sino también entre diferentes esferas de la sociedad civil y entre las empresas.

- A nivel empresarial, para **promover la implementación efectiva y exitosa de los acuerdos alcanzados**, es menester garantizar la difusión de información práctica, así como las posibilidades de acceso a la capacitación necesaria, de modo que las empresas de ambos lados, en especial las pymes, puedan comprender y aprovechar mejor los beneficios de esos acuerdos.
- Paralelamente, resulta fundamental el **fomento de las asociaciones y alianzas público-privadas** para enfrentar de manera exitosa los desafíos de ambas regiones. La cooperación público-privada es clave para generar sinergias y avanzar hacia la cooperación entre las empresas europeas y latinoamericanas en un entorno geoestratégico muy complejo. En este sentido, *Global Gateway* es un excelente instrumento de política exterior para reactivar lazos y proyectar alianzas.
- La UE constituye un referente en lo que respecta a transición verde y digital. En este sentido, suponen un impulso positivo a esta dinámica tanto la **cooperación técnica en materia de regulación** (en términos de lucha contra el cambio climático, de derechos digitales, datos o competencia efectiva), como la eventual **movilización de fondos** para cerrar las brechas existentes al respecto.
- Finalmente, sería recomendable que desde la UE se considere la posibilidad de **trabajar con todos los actores y Administraciones nacionales, no sólo con los gobiernos centrales**.

B. Contexto institucional, político y normativo propicio

El fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, y una estabilidad regulatoria y tributaria en el mediano y largo plazo, son condiciones de partida para un entorno propicio y atractivo para la inversión y el emprendimiento.

En este contexto, desde la Cámara de Comercio de España se propone abordar la modernización de los siguientes aspectos clave en las relaciones UE – América Latina y el Caribe:

- **Promoción de la inversión privada**, por la vía de:
 - Identificación y eliminación de las barreras que la desincentiven o inhiban.
 - Revisión y, en su caso, modificación de las cargas regulatorias y fiscales, asegurando que las mismas no afecten de manera significativa a las posibilidades de inversión continua en el desarrollo de infraestructura y la innovación de servicios.
- Diseño e implementación de políticas públicas y marcos regulatorios que incentivan una **competencia efectiva**.
- Las **transiciones digital y verde** van de la mano, de suerte que la primera impulsa a la segunda. En efecto, la digitalización ejerce un poder transformador sobre los diferentes sectores de actividad y sus empresas. Es un habilitador para lograr avances en el camino hacia la transición verde y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. En particular, el impulso de la economía digital y la reducción de las brechas digitales existentes en ALC requieren de marcos regulatorios favorables para la atracción de inversiones en conectividad, condición de partida para una mayor digitalización. En este sentido, sería deseable su modernización, de modo que fueran lo suficientemente flexibles como para adaptarse fácilmente a los rápidos cambios tecnológicos y buscar la aplicación de reglas similares para actividades equivalentes.

La UE y América Latina deben **fortalecer su cooperación digital** y convertirla en un motor clave de su relación para cosechar los beneficios de las nuevas tecnologías, al tiempo que promueven la innovación y la digitalización de las sociedades y las economías.

En este contexto, en lo que respecta el **impulso de la digitalización** en las relaciones UE – América Latina y el Caribe, cabe avanzar a través de:

- Implementación de políticas e iniciativas regulatorias que faciliten el desarrollo y despliegue de redes de infraestructura y servicios de telecomunicaciones.
- Fomento de soluciones regulatorias innovadoras que proporcionen incentivos para compartir infraestructura, incluido el espectro, mediante la promoción de la creación de alianzas y la cooperación entre diferentes actores.
- Revisión de las políticas de espectro radioeléctrico, de modo que se priorice un enfoque de desarrollo social, no recaudatorio.
- Establecimiento de mecanismos para que todos los actores que forman parte y se benefician de la economía digital contribuyan de manera proporcional y equitativa a los costes de despliegue y desarrollo de las infraestructuras y redes de telecomunicaciones que soportan los servicios digitales.
- Diseño e implementación de políticas públicas y marcos regulatorios que promuevan la competencia efectiva entre todos los actores que conforman el ecosistema digital.
- Promoción y protección de la confianza digital a través de regulaciones que aseguren la competencia; privacidad y seguridad de datos; la adecuada prestación de servicios digitales; los derechos digitales de las personas, etc. En este sentido, la UE es un claro referente en materia de regulación del sector digital en lo que respecta a garantía de la competencia; privacidad y seguridad de datos; adecuada prestación de servicios digitales; derechos digitales de las personas, etc. Sirvan de ejemplo disposiciones como la Declaración Europea de Derechos Digitales y Principios para la Década Digital, la DSA, la DMA, el RGPD y la Ley de Datos.

C. Incremento de la innovación y la productividad

El aumento de la productividad constituye en la actualidad un desafío para ambas regiones. Para América Latina y el Caribe, en particular, implica continuar trabajando en el fortalecimiento de sus instituciones y mercados. Para ambas regiones, la innovación y el aumento del valor añadido de los productos y servicios constituyen una prioridad, identificándose diversas áreas de desarrollo compartido:

- La UE cuenta con una amplia experiencia en lo que respecta a desarrollo, **organización y coordinación de iniciativas nacionales e internacionales a escala regional**; en diferentes campos, como pueden ser educativos, sociales, empresariales, etc. Existen numerosos ejemplos de actuaciones desarrolladas a nivel europeo en diferentes esferas cuyos éxitos han sido probados y contrastados. Las lecciones aprendidas y las buenas prácticas a este respecto pueden servir de guía a las desarrolladas desde la región latinoamericana. Por lo tanto, ambas regiones pueden colaborar para mejorar la conectividad y el éxito de las iniciativas desarrolladas en la ALC, aunando esfuerzos y generando el espacio, los mecanismos, y las instituciones necesarias.
- Otra vía de colaboración es la promoción de **iniciativas que identifiquen los desafíos empresariales o sociales existentes en ambas regiones y las tecnologías y soluciones de vanguardia** disponibles en cada una de ellas, de aplicación para enfrentar esos desafíos, generando un contexto de *co-creación* de soluciones y *co-explotación* de resultados. Esto potenciará los beneficios económicos mutuos de una relación en la que el intercambio de conocimientos y experiencias repercutirá en ambas partes.
- **Intercambio de buenas prácticas** hacia un modelo económico basado en el conocimiento e impulsado por la innovación. A modo de ejemplo:
 - Para **reducir el desajuste entre oferta y demanda formativa**, consiguiendo así una fuerza laboral con capacidades que respondan a los requerimientos del mercado, cada vez más digitalizado e interconectado. Para ello, es indispensable contar con sistemas educativos integrados con el mundo

empresarial. La experiencia europea en el campo de la Formación Profesional podría servir de orientación a este respecto.

- Los sistemas educativos latinoamericanos pueden beneficiarse de las buenas prácticas europeas en **promoción de la movilidad internacional**, tanto para estudiantes como para trabajadores y empresarios. Adicionalmente, ello serviría también para mejorar este tipo de movilidad entre instituciones europeas y de ALC, al tiempo que se genera una masa crítica de empresarios y trabajadores con las capacidades necesarias.

En la actualidad la UE desarrolla programas de movilidad académica y de producción científica, principalmente con centros de educación superior de Argentina, Brasil, Chila y Colombia. No obstante, aún está pendiente hacer extensiva esa colaboración al resto de países latinoamericanos, especialmente entre los más pequeños.

- **Fortalecer las redes de intercambio de conocimiento e innovación** entre Europa y la ALC. Por ejemplo:
 - A través de la creación de alianzas tripartitas entre Gobiernos, universidades y empresas.
 - Generando una red de cooperación intrarregional para la mentoría e incubación de grupos e iniciativas de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación.
 - Compartiendo experiencias y capacidades técnicas para poner en marcha fondos de inversión que financien proyectos intensivos en ciencia y tecnología.

D. El equilibrio entre los objetivos climáticos y las necesidades locales

- Finalmente, hay que señalar que para la elaboración de esta nueva agenda para las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe la UE, en lo que respecta a los objetivos climáticos y la protección del medioambiente, la UE debe enfocar sus esfuerzos para acordar un compromiso y un equilibrio entre estas ambiciones y las necesidades locales que deben subsanarse, a fin de promover una **transición gradual, respetuosa y justa, que no suponga un deterioro sobre la capacidad competitiva de las empresas y sobre la creación de empleo y riqueza.**